



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-GM/MDC

Carabayllo, 01 de enero de 2024

VISTO:

El documento de fecha 22 de diciembre presentado por el Sr. ANDRÉS NAVARRO BARDALES, quien pone a disposición su cargo de SUBGERENTE DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, en el numeral 1) del Artículo Primero se delegó al Gerente Municipal la atribución y facultad de designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza en la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, mediante documento de fecha 22 de diciembre de 2023, el Sr. ANDRÉS NAVARRO BARDALES pone a disposición su cargo de SUBGERENTE DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, la designación del Sr. ANDRÉS NAVARRO BARDALES en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL

